REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político

rwn/vcs.



OMOCIAN DR LAWARS
WASHINGTON
WASHINGTON

CONTRALORIA CRIMERAL. TOMA DRI RACON	
MECKEC	ON
Deput. Airidico	
Dep. T.R. Y Regist	
Dopart: Cantabil.	
Sub. Dep. C.Central	
Sub. Dep. R. Cuente	-
Sub. Dup. CP. Y Bisses Nuc.	
Dopurs. Auditoria	
Depurt, ViO(P:Uty T,	
Sub, Depto, Maniolo.	
NEURENDACION	

Oficina de Partes Po

19 OCT. 2009 DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLÍTICO

TOTALMENTE TRAMITADORE SOLUCIÓN EXENTA Nº 7755

Santiago, 07 de Octubre de 2009

VISTOS: NOT BE RESOLVIO LO QUE SIGUE

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr.: PETIT-LAURENT PRIES JORGE ANTONIO RUT: 05290136-7 de CONAF (CORP.NACIONAL FORESTAL)

 2° Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona no reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234, modificada por la Ley N° 19.582

RESUELVO:

ARTICULO UNICO: Declárese que el Sr. : PETIT-LAURENT PRIES JORGE ANTONIO RUtiene la calidad de exonerado político. RUT 05290136-7

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

IGNANT MUÑOZ MΑ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RICONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento

Saluda atte. a Ud.

OSVALEO GALLIRDO SAEZ Jejo Administración y Finanzas Machilesia del Interior